

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.382/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 2 de Carcaixent (Valencia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 2 de Carcaixent (Valencia), a favor de doña Nuria Aguilar García.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

46.383/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis-causa a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica n.º 96.670 de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis-causa del Despacho Receptor de Apuestas número 96.670 de Madrid, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (28.000.0387), a favor de doña Josefa de Pedro Medina.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 2007.-El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

46.469/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos sobre investigación de la finca rústica sita en Medina de Pomar (Burgos).**

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 8 de junio de 2007, iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 5004, polígono 524, del término municipal de Medina de Pomar (Burgos), referencia catastral 09214A524050040000SO.

Acuerdo de inicio que se publica, por mandato del art. 47 b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, cuanto estimen conveniente a sus derechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 2 de julio de 2007.-El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

46.473/07. **Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia de las resoluciones estimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Expedientes de devolución:

04767/07: Gutiérrez Galvez Antonia (DNI: 23796767R). Domicilio: C/ Dolores Ibarruri, n.º 28. Maracena (Granada). Importe: 133,37 euros.

04854/07: Nedelcu Ovidiu Valentín (NIE: X4161494N). Domicilio: C/ Atarre, 6. Paracuellos del Jarama (Madrid). Importe: 203,05 euros.

04879/07: Minguet Berbel María José (NIF: 24375636Y). Domicilio: Pza. de la Lisa, n.º 8. Mislata (Valencia). Importe: 199,07 euros.

04884/07: Anoiram 2004, S.L. (CIF: B63705263). Domicilio: C/ Cinca, n.º 14. Barcelona (Barcelona). Importe: 183,05 euros.

Madrid, 4 de julio de 2007.-Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE FOMENTO

46.379/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por el que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado de la Circunvalación de Murcia MU-30, tramo: Autovía del Reguerón. Proyecto de clave T8-MU-5420. Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 25 de junio de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de la «Circunvalación de Murcia MU-30, Tramo: Autovía del Reguerón», ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988 de Carreteras y concordantes de su Reglamento (R.D. 1812/1994) se somete a información pública el referido Documento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (R.D. 1131/1988) relativos a la Evaluación del Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001. El tramo de autovía objeto de la información pública es prolongación de la actual MU-30 y comprende desde el enlace con la carretera autonómica MU-611, en el p.k. 7+500 de la MU-30, hasta la conexión con la futura autovía Santomera-San Javier. La nueva autovía tiene una longitud de 16,4 km y posee un solo enlace intermedio con la futura avenida de Levante en el p.k. 9+500, aunque se remodelan los enlaces actuales con la MU-611, la N-301 y la A-30. Entre el primer enlace y la autovía Murcia-Cartagena constará de dos calzadas de 2 carriles cada una, además de sendas vías colectoras; entre la A-30 y la avenida de Levante, constará de dos calzadas de 3 carriles cada una y desde allí hasta el final dispondrá de 2 calzadas de dos carriles cada una, pero con una mediana de 10 metros de ancho, que permitiría una futura ampliación a tres carriles.

El presupuesto de inversión estimado para el tramo propuesto es de 140,7 millones de euros.

El citado Documento puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Avda. Alfonso X el Sabio, 6, Murcia y en el Ayuntamiento de Murcia.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse directamente en esas oficinas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común y versarán acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, sobre la concepción global del trazado o sobre alguno de los aspectos medioambientales del proyecto. Se hace constar que la nueva infraestructura tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Murcia, 26 de junio de 2007.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.